



Prescriptos de diez y quatro dias.

SIEGLO QVARTO, AÑO DIE MIL SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

Sanctissimo de esta Audiencia  
En esta forma se referieron otros nombram.  
y mandaron se les aya saber para su asep-  
tad y a otros guardas, se les de testimonio  
de este nombram. para que puedan pasar  
alas Jurisdicciones de Archina y Longuit  
y por ello no se les ympida el Celo y Cuida-  
do de las aguas y puedan practicar las de-  
nunciations e ocurran segun se previene  
por la R. executiva pasada a Lodi m.  
de esta O. y lo firmaron su merced de  
que doy fe

Justissimo  
Simon Alvarez  
Pedro Garcia

Justissimo  
Pedro Simon

En esta forma se referieron otros nombram.  
y mandaron se les aya saber para su asep-  
tad y a otros guardas, se les de testimonio  
de este nombram. para que puedan pasar  
alas Jurisdicciones de Archina y Longuit  
y por ello no se les ympida el Celo y Cuida-  
do de las aguas y puedan practicar las de-  
nunciations e ocurran segun se previene  
por la R. executiva pasada a Lodi m.  
de esta O. y lo firmaron su merced de  
que doy fe

Justissimo

